

Sr. Director l'or acuerdo de e so público para premiar con 100

REDACCION Y ADMINISTRACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION Tarragona 1'50 pesetas al mes .id. trimestre.-Numero suelto 1 O céntimos.-Anuncios y remitidos á precios convencionales.—Pago adelantado.

guiente tema:

do en lunta gener

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para xaminar los bordados de lodos estilos: encejes res ce, matices, punto vaisica, elc., jecutados con la maquina Doméstica BOBINA CENTRAL la misma que se emples universalmente para les families en les labores de ropa blanca, prendas de Boolvestir y otras similares quios v origin Maquinas para toda industria en A nob que se emplea la costura.

Ha sustitucion del sepor frusozoni ha

del dia, cuyo acto formara acuel do lo

que resuelva la maybria de los conen-

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

tas y la impresion, en su caso, la mejor

Memoria que se presente cobre el si-

Concesionarios en España: ADCOCK y C. indique su procedencia. Estarán seña

Sucursales en la provincia de Tarragena

Tarragona: Rambla San Juan, 41 De Reus: Calle de Monterols, 40011998 Tortosa: Calle del Angel, 14.000 02 Los autores remitran sus traba-

ios el Secretario de la Academia. Ron

da, número 23, Bilbao, antes de las diez

, de la noche del dia 15 de marzo de 1905.

(23 Ailed COHO Del Agrand According Vale of the Pricelegia Lorice veries of the estates

3.º El premio se adjudicará al mérito Psicología, Lógica y Etica, en este Insaceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguar-4.º El jurado podrá adjudicar el núdientes anisados y licores de todas clases. mero de accesits pue crea conveniente.

de lus clases que en el se dan.

Voz amiga

Para hoy están convocadas a sesión Se discute en el Senado la cuestión religiosa. Todo un ministro de Gracia y Justicia se convierte en fámulo de los prelados senatoriales De los liberales dinásticos, no vienen voces de consuelo; á lo más balbucean amenazas tímidas. Así el debate, nos parece oportuno exhumar un bello artículo de D. Francis. co Pí y Margall, escrito y publicado en verano 1901. Es de actualidad y fija con admirable precisión las soluciones que llevamos al poblema los verdaderos li berales antimonárquicos. Oigamos esa voz amiga:

«El pensamiento de los partidos revolucionarios es patente. Desean que se suprima las comunidades religiosas, y se impida á todo trance la ingerencia del clero en la vida del Estado. Quieren to dos civil el matrimonio, el regietro, la ensennanza, los cementerios; quieren todos que desaparezcan los conventos de

varones y hembras. Esta supresión en España ni será nueva ni peligrosa, Carlos III. por su pracmática de 2 de Abril de 1767, extinguió la Compañia de Jesús, le ocupó las tem poralidades y la extrañó de todos sus dominios. Las Cortes de 1820, por la ley de 1.º de Octubre, suprimieron las órdenes monacales, los monasterios de canónigos de San Benito, los de la congrega ción claustral tarraconense y cesarau gustana, los de San Agustin. los de los premostratenses y los colegios de lasOrdenes militares de Calatrava. Santiago, Alcántara y Montesa, en 1835 por real decreto de 4 de Julio se extinguió de nuevo la orden de los jesuítas. El mis mo año 1836 por real decreto de 9 de Marzo, y el año 1837, por la ley del 25 de Enero, se extinguió en la península, en sus islas advacentes y en sus posesiones de Africa, todos los monasterios y todas las demas casas religiosas de am bos sexospinale de dichos regimientesoxas sod

Por el Concordato del 17 de Octubre de 1851 sólo se permitió establecer congregaciones de San Vicente de Paúl, de

San Felipe Neri, de otra orden que se nombró y de monjas que á la vida con templativa reuniesen la educación y la enseñanza de niñas ú obras de Benefi

gierno hasta conseguir algunas de las

cencia. Por decreto de 12 de Octubre de 1868 el gobierno provisional de la revolución de Septiembre, del que era miembro D. Práxedes Mateo Sagasta, volvió á su primir la Orden de los jesuítas. En aquei mismo dia propuso al gobierno la Junta superior de Madrid como medida de urgencia y de salvación pública la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas que se hubiese resta blecido ó creado despues del año 1835. Aceptó el gobierno la proposición, y por decreto del dia 18 del mismo mes extin guió todas las comunidades y casas religiosas fun adas desde el 29 de Julio de

1837 en la Península y sus islas adyacen-

Es ó no significativa esa tenacidad de los partidos liberales en abolir las comunidades religiosas? Subrepticia y cautelosamente se han vuelto à derramar ahora por la peninsula, gracias á los compromisos de una restauración insensata, funestisima para el reino; y antes de estallar la revolución ha surgido ya la protesta. ¡Qué solución tan fácil no tendria para el problema el gobierno con que respondiera á sus antecedentes y recordase el trabajoso curso de nues. tra historia en el pasado siglo! se alnom

El odio á las comunidades religiosas ha traido el que hoy se siente contra la Iglesia. Han necho causa común el clero regular y el secular. y los dos son boy objeto de la animadversión de los hom-

bres que piensan. Por el regular se deja conducir el secular a tan extemporáneos alardes como el del jubilec y hace que todo el mundo liberal diga con Gambetta: El clericalismo; he ahi el ene-Enrique Ocio, don Gregorio Baspogim

enconnell grad dispa PI YcMARGALLov

El dueño del acreditado Cafe de España don Alfonso Rostas, en vista de la crisis porqué atraviesa esta capital, sirve el café de primera calidad á quince céntimos taza, con cuatro terrones de azúcar lincia aoi al noval a agnoq

A SHADON DO THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

TAN SE MEANGLACH THE CHEMISIES NE Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de bras gueros, Unión, 34,5 basaulov à appilistati

mindos con accestar serán cuemados

Folletin de LA JUSTICIA

lo soliciten se lles autorizará para expedir las guias, recaudando para la Renta las cuotas correspondientes del impuesto de consumo y rindiendo cuenta de dicha recaudación en la forma que en este capítulo se establece of no v amol

Se entenderá limitada dicha autorización á la expedición de las guios que ha yan de acompañar precisamente á pro ductos de la propia fábrica sup sosso sol

Dicha autorización ó nombramiento de expender à favor del fabricante se concederá siempre que la firma de éste y las condiciones de la fábrica ofrezoan garantías bastantes á juicio de la Admit traer el producto de la fabric, noispatsin

- En las mismas condiciones, y al refecto de simplicar la recaudación del impuesto, se podrá facultar á los fabricantes para que expendan las respectivas quias aun cuando existiere Administra. ción de la Renta en la población ó partido judicial donde estuviere situada la fábrica, ó fuera ésta de las directamen. te intervenidas, salvo cuando se trate de alcohol desnaturalizado, cuya guia habrá de obtenerse precisamente del Interventor de la fábrica den comoibrados

Folletin de LA JUSTICIA

1.ª Hallarse matriculados en la contribución industrial; mais 002 114

2.2 Permitir la entrada en el estable cimiento á los Inspectores de la Renta, para los reconocimientos del local que acrediten la observancia de ley, espe cialmente de las prescripciones referentes á las destilaciones lo posesión de aparatos destilatorios, y nagino ish sarang

-3. Llevar una libreta en la que /deberán enotar por orden de fechas las cantidades de alcoholes ó aguardientes que reciban de los almacenes, depósitos ó establecimientos de producción, expresando el número y fecha de las respectivas guias ó vendis; y como data las cantidades que mensualmente hubieren destinado al cousumo. La comprobación de las existencias con los documentos y asientos de su razón se practicará cuando existieren motivos de sospecha, ó denuncia firmada que indujeran a presumir que aquellas existencias se nutrieran de productos de procedencia ilegal ó de fabricación clandestinabora sol ob

obArt. 199. Ll.os almacenistas al por menor o detallistas, podrán rebajar la graduación de los aguardientes y licores

Academia de derecho y demás ciencias sociales

Sr. Director de LA Justicia.

Por acuerdo de esta Academia, tomado en Junta general, se abre un concurso público para premiar con 1000 pesetas y la impresión, en su caso, la mejor Memoria que se presente sobre el siguiente tema:

"Proyecto razonado de las Reformas que deben introducirse en la legislación española para la disminución de los delitos de sangre que a sobimmen y accomuna.

onsies - Page adelantades. Bases generales de la convocatoria

1.º Deberán ser los trabajos origina les é inéditos, escritos en lengua castellana y sin firma ni señal alguna que indique su procedencia. Estarán señalados con un lema, que será escrito en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual se consignarán el nombre y dos apellidos del autor ó autores y señas de su domicilionna leb ellet incorre l'

2.º Los autores remitirán sus trabajos al Secretario de la Academia, Ronda, número 22, Bilbao, antes de las diez de la noche del dia 15 de marzo de 1905.

3.° El premio se adjudicará al mérito absoluto. 138 95 moloss

4.º El jurado podrá adjudicar el número de accesits pue crea conveniente.

Para hacer público el nombre de los favorecidos, se consultará antes con los interesados. 197 lo 101 . naeneig sup send

5.º El jurado calificador lo compondran los Académicos excelentísimo senor don Pablo Alzola, presidente; ilustrísimo señor don Hipólito Valdés, don Enrique Ocio, don Gregorio Balparda (vocales) y don Joaquin Ibargüengoitia, Secretario.

6.° Quedan reservados al autor premiado la propiedad y todos los derechos de su obra, pudiendo la Academia imprimirla cuantas veces tenga por conveniente, pero con el compromiso de no poner á la venta los ejemplares.

7.° No se devuelven los originales de los trabajos presentados.

Los sobres cerrados correspondientes á los trabajos no premiados y los que se inutilicen á voluntad de los autores premiados con accesits, serán quemados públicamente despues del fallo del jurado.

La calificación del jurado se co municará oportunamente al autor ó autores premiados, y desde ese momento el premio queda á su disposición.

Advertencia

Los concursantes hallarán en la Secretaria de la Academia de Derecho y demás ciencias sociales, las explicacio nes ó aclaraciones á estas bases que estimen convenientes.

Bilbao 15 octubre 1904.-El presidente, Joaquin Moreno Goñi. - El secretario general, J. Benito Marca Gardoqui.

Sección de noticias

Mañana publicaremos un escrito firmado por nuestro estimado compañero de Redacción don Teodoro Llebaría, contestando al Remitido "En justa defensa» de Francisco de P. Vila, que aparece en las columnas del Diario de Tarragona, Diario del Comercio, Heraldo de Tarragona y La Cruz en sus ediciones correspondientes al sábado último, en el cual se intenta mortificar á nuestro amigo.

El presidente del Centro Industrial senor Ferreté, recibió anteanoche el siguiente telegrama:

«Madrid, 12, 17'20

Ministro Gobernación prometido puede alcalde acordar apertura domingo como mercado. - Nougués.»

El sábado, segun se nos dice, fué atropellada una señora al pasar por el fielato del Puente, por la matrona de la arrendataria que prestaba servicio en dicho punto. 2 . shuenineg to noq nonda

Ayer mañana fué objeto tambien de las caricias de la gente consumera, el vecino de esta ciudad Pablo Cendrós que junto con otro pasaba por el camino del Angel. Gracias á la sensatez y reflexión del citado Cendrós y á la intervención de algunos transeuntes, no tuvo que lamentarse una escena sangrienta.

¿Cuando acabará tanta anomalía? al arino electe de red sicale contra la

Nuestro distinguido amigo y querido director, don Julian Nougués, con motivo de su reciente campaña contra la

ley de alcoholes, ha recibido del «Sindicato nacional de viticultores y fabricantes de licores y aguardientes», reunido en Asamblea en Madrid, la siguiente carta:

«Sindicato Nacional de Viticultores y Fabricantes de Licores y Aguardientes. Madrid 12 noviembre de 1904.

Sr. D Julian Nougués.

Muy señor nuestro de la mayor consideración: Antes de separarnos y volver á nuestras respectivas localidades, hemos acordado, por unanimidad, con signar un expresivo voto de gracias pa ra usted, satisfechos, como estamos, del apoyo valioso que nos ha dispensado en las gestiones practicadas cerca del gobierno hasta conseguir algunas de las modificaciones de caracter mas urgente en el Reglamento de la ley de alcoholes.

Reciba usted el testimonio de la mas sincera gratitud, y permitanos alentemos la esperanza de que en lo porvenir contemos tambien con su poderosa iniciativa para obtener aquellas otras modificaciones que la razón y la experiencia aconsejan de consuno.

Somos de Vd. atentos S. S. q. b. s. m. -Angel Pons; Antonio del Castillo; Martinez Imbert; José Mallol; Jaime Martinez Regás; F. Carulla Sabaté; siguen las firmas.»

Hállase completamente restablecido del fuerte catarro que le ha retenido durante algunos días en cama, nuestro distinguido amigo particular, el ilustrado secretario del Ayuntamiento don Ricardo Nogués. Lo celebramos.

templative remniesem is

En vista de los telegramas recibidos en varios centros, de los señores Nougués y Cañellas, en los que se afirmaba que el ministro de la Gobernación había facultado al alcalde para que permitiera la apertura de establecimientos, por haber reconocido el Ministro nuestro derecho á celebrar mercado en domingo, fueron ayer varios los industriales que abrieron sus puertas, presentando la ciudad el aspecto animado de los días anteriores.

No obstante ello, los de la policía, recorrieron los establecimientos, tomando nota de los que estaban abiertos.

¿Qué pasará? ligiosas fun adas desde el

No habiendo tenido efecto la reunión de la Junta municipal que debia celebrarse el dia 5 del actual, por no haber concurrido número suficiente de vocales para proceder al examen y aprobación de los presupuestos ordinarios municipal y de la Zona de Ensanche, se convoca de nuevo á la expresada Junta para hov lunes, 14 de los corrientes, á las doce del dia, cuyo acto formará acuerdo lo que resuelva la mayoria de los concurrentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la vigente ley mu nicipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 148 de la citada ley.

El domingo .20 del mes actual tendrá lugar en el teatro de la simpática sociedad «Ateneo Tarraconense» una fun ción extraordinario en la que se estrenará por la compañia que dirige el señor Lleal el drama en tres actos «Nova vida» original de nuestro querido correligionario y compañero en la prensa local don A. Rovira Virgilia Den and and and the ewe se emplea in rasinra.

En sustitución del señor Irurozqui ha sido nombrado profesor numerario de Psicología, Lógica y Etica, en este Instituto general y técnico, el señor Saenz.

FREE FILES EN FILES Vemos con gusto que la alcaldía ha atendido nuestro ruego referente á que se situara en las inmediaciones de «El Patronato del Obrero, un guardia municipal al objeto de evitar los escándalos que promueven los chiquillos á la salida de las clases que en él se dan.

Para hoy están convocadas á sesión las comisiones de Gobernación y Aguas.

Para una propaganda clerical se han recaudado en pocos dias, entre la gente levitica 2000 y pico de pesetas.

¿A qué no se recogen ni aun siquiera cuarenta reales, entre la propia gente, si en vez de ello, se tratase de la instalación de una fábrica, industria, taller ó comercio ó algo por el estilo. donde pu diesen encontrar ocupación decorosa y trabajo decente los muchos obreros de esta capital que de él carecen, y con que subvendrian las necesidades de sus familias, apartando del seno de sus hogares el negro aspecto del hambre?

Segun leemos en la seccion telegráfica de la prensa barcelonesa, ha llegado á Palma el buque de guerra italiano «Miseno» que hace pocos dias abandonó nuestro puerto.

En el periódico madrileño Diario Universal leemos:

El señor Nougués, representante republicano en la Comisión que ha de entender en el proyecto sobre procesamiento de senadores y diputados, se propone mantener en ella el criterio de que el Supremo de Guerra y Marina no debe entender en las causas de los que sean paisanos, y además pedirá que no se sustraiga ningun proceso al conocimiento del Jurado, remitiéndose solamente al Supremo aquellos en que, segun la ley, deben intervenir las Salas de Derecho.

Se han suspendido en los regimientos de guarnición en esta y Reus, hasta nueva orden, las clases de esgrima por dejar de percibir los mismos la cantidad que el Ministerio de la Guerra invertia para enseñanza y material de las salas de armas de dichos regimientos.

Housel Concordant det 12 de Coteson Desde el dia 1.º de mes del corriente el servicio que presta el apartado de La

Folletin de LA JUSTICIA 146

con la simple adición de agua.

Art. 200. Siempre que los comerciantes al por menor ó detallistas necesiten devolver alcoholes ó licores á los fabricantes ó almacenistas, lo manifestarán á la Administración, que les facilitará gratuitamente una certificación para el libre envío del producto, después de asegurarse del origen legal del mismo. Art. 201. Los almacenistas de aguar-

dientes ó alcohol de producción extranjera, deberán llevar una cuenta especial para dichos géneros con independencia de los productos nacionales.

Los comerciantes al por menor o detallistas consignarán separadamente en su libreta la entrada y expendición de dichos géneros. Longuego la obaniset de las existencias con los documentos, y

denies de MX OAPITULO XII es sements

do existeren motivos de sospecha, o Liquidación y pago del impuesto

sumir que aquellas existencias se nutrie-Art. 202. El impuesto de fabricación de los productos comprendidos en las tarifas A, B y C, se entiende devengado desde el momento en que dichos líquidos se hayan obtenido; pero el pago se di-

Folletin de LA JUSTICIA

ferirá hasta que los productos salgan de la fábrica ó, en su caso, de los depósitos; mi deb semerentes del im; sotis

Los fabricantes deberán satisfacer la cuota del impuesto de fabricación en la forma y en los plazos que en este capí-Se entendera linux nanimassalus

Art. 203. El impuesto especial de consumos se satisfará ó se garantizará, en los casos que marca el articulo 17 de la ley, al sacar el producto de la fábrica y como condición previa para que pueda concederá siemproque la mila esta rebecco

Los comerciantes, industriales ó par ticulares que adquieran y deseen extraer el producto de la fábrica, deberán obtener la guia, en que se acredite el pago efectuado ó garantido, como requisito indispensable para la circulación del producto. The metalletize sup army set

Art. 204. Las guías se expendrán por los Inspectores encargados de la Intervención de las fábricas, intervenidas, ó, en su defecto, por la Administración de la Renta en cuya demarcación esté situada la fábrica. Plantintalitation de lo de constitución de la fábrica.

A los fabricantes de alcoholes y aguardientes neutros ó compuestos que Plana (linea de Lérida á Reus y Tarragona, entre las estaciones de Plana-Picamoixons y Alcover) es el de expedición y recepción de mercancias de todas clases en pequeña velocidad, por
vagones completos ó de detalle, con destino ó procedencias de toda la red del
Norte y líneas combinadas, debiendo figurar los señores don Francisco Ribas
y hermano, concesionarios de dicho
apartadero, como remitentes para las
remesas de expedición y como consignatarios para las de llegada.

El señor Castellet piensa alzarse ante el Tribunal Supremo del fallo recaido en el pleito que sostenia con el Excelentisimo Ayuntamiento de esta capital.

Se ha declarado un incendio en la fábrica de petróleo La Lucilina, situada en el empalme de las líneas del Mediodía y de Andalucía, á una legua de Sevilla.

El incendio lo ocasionó la explosión de una caldera.

Las pérdidas materiales son de bas tante consideración, á pesar de no alcanzar el fuego las proporciones que eran de temer.

Se elogia la oportuna intervención del obrero Antonio Vidal, á quien se debe la pronta localización del sinies tro.

Un relojero suizo ha construido un reloj que, provisto de varios cilindros fonográficos, anuncia las horas con voz humana.

El mismo mecanismo del reloj hace girar dichos cilindros en forma que coincida el momento de dar la hora con la emisión de las palabras correspondientes.

Nunca han de faltar tipos raros aún en las situaciones más trágicas, y dígalo sino un francés que ha ofrecido al gobierno ruso un traje de su invención, invulnerable para todo proyectil.

Trátase de algo así como de traje de buzo, pero todo él hecho de algodones muy pensados. En ofecto, ninguna bala puede penetrar en aquel tijido, pero el pobre diab o que ensaye el invento està á los cinco minutos sudando como un

.- olummedon midas sonon mumbe.

pollo y dificilmente podrá recorrer en dos horas un kilómetro.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

Ninguno.

ATRIMONIOS

Luis Muñoz Grifoll, con Mariana Berenguer Mas.

FALLECIDOS

Antonio Vallejo Lucas, Hospital Civil. 26 años.—Concepción Aymat Girona, Mendez Nuñez, 6, dos meses.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el dia 12 De Londres v. Solis, de tránsito, consignado al señor Mac Andrews.

De Berdianks v. Colomba, con trigo, consignado al señor Escandell.

De Cette v. Colón, con carga general, consignado al señor Fábregas.

Despachadas

Para Londres y esc. v. Solis, con cargo general.

Para Cette v. Colón, con id.

De Mazarrón I. Barcelonés, con mineral.

Cambios de Barcelona del día 11

CAMBIOS EXTRANJ	ERGS	
Lordres á 90 dias fecha.		dinero.
Id. 60 dias fecha	are of the second	>>
Id. 3 dias vista		·»
Id. á la vista	00,00	»
Idem cheque	34'48	papel
Paris, cheque	37.25	RUN, EF
		Papel
4 por 100 interior contado	00,00	00,00
Id. fin de mes	0000	76.97
Id. fin próximo	00'00	00.00
Id. Amortizable	00'00	97'95
Id. id. fin próximo	00,00	00 00
OBLIGACIONES CO	NTADO	
Banco Hispano Colonial	000.00	133.70
Medine Zamora y O. á V.		25.90
Norte de España	the state of the s	March 2010 Contract of the Con
M. San Juan Abadesas gar N. 3 ₀ l°	77 50	
tea receiver a content arrangement	tranceod	aul4

LA PREVISORA

Compañia Anónima de Seguros

SOBRE ENFERMEDADES IMPOSIBLITACION, MUERTE Y PARTO DE MELLIZOS

Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario D. Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1903 é inscripta en el Registro Mercantil CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9,000 PESETAS

I omici'io s cial: Aragón, 337, 2.º--BARCELONA

Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART

NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU.

Para mas ámplios detalles dirigirse á cualquiera de los representantes de la Compa

Para mas ámplios detalles dirigirse á cualquiera de los representantes de la Compa ñia ó al domicitio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia, Ratto y el agua etimba el

Joaquin Macip y Macip, Vilamitjana, 9, 4.

Tarragona B.y F. 214 .	58'00	58'50.
Id. d. (Reus Roda) 3°Io.	56.75	57:00
Fr. N. E. esp. Sgvis	103.25	103.50
N. Esp. esp. A. V. T	103.25	103.50
Madrid y Zrag. Alicante.	00.00	SELECTION AND RESIDENCE

Cierre de Bolsas

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'05. Francos, 36'16. Libras, 34'32.

Empréstito nuevo, 98'05.

—Bolsa de Paris.—Exterior

—Bolsa de Paris.—Exterior espanol, 88'15 Acciones Norte, 183'00

Alicante, 292'50 Plata fina, 97'75.

-Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77'05.

Fin de mes, 77.07.
Fin próximo. 00.00.
Amortizable, 98.10.

Acciones Banco, 476'00. Arrendataria Tabacos, 413'00. Francos, 36'40. Libras, 34'30.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde: Interior, fin mes, 77'12

Fin próximo, 00'00 Acciones Norte, 52'90 Alicante, 84'00 Orenses, 26'00

Colonial, 00'00

El abogado D. Julián Nougués

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.° EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.°, 1.°

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.

Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26, Barcelona.

DIOMA INGLÉS

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba,

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 págines en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

LA MAQUINA

"YOST"

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica

Pidanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

NO EXIGEN REGIMEN

DEBISIUTO GERIO STATEMENT OF CERIO OF THE STATEMENT OF CERIO OF THE STATEMENT OF CERIO OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS.

CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTOMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIC

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los Salichatos de Bismuto y Cerio dan tan excelentes resultados en las enfermedades de Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los Salichatos de eminentes profesores que lo confirmen:

que se indican arriba, à continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:



Linea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia Vapores de la Compañia: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana I puerto de Tarragona para MARSELLA Y GENOVA con escala quincenal en Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva. todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para N. w. York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Massina, Catania, Palermo, Callieri, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapora, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla.

Cristina, con trasbordo en Cadiz, para Argel con trasbordo en Alicanta.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porqué mo lifican las mu osas, tacilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Centro de MANUEL FONT, Farmacia del ante considéración, a nesar de no al-Clases v lecciones cardioniares, por soled As monlogh, mnsees A - 1 in

canzar el fuego las proporciones qui Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

TISTIBALT

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y econo especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

constructed taken tipes rares

Un relatero suizo ha construido un re-

this perdidas materiales son de bas

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

ANIOOAM AJ

Naturales purgantes de

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurfeimo en los Embarazos gas icos, MEDALLA Dispepsias, Congestiones el Higado, de Bazo y de los Rinones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la V. g ga y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Beño son eficacísimas y su

PAKIS

periores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escr funsmo. Eczemas y todes las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

Para preparar la major AGUA DE WESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estomago, dligado. Riñones é Intesti-

Infalible contra la OBESIDAD Es agradable en las comidas.-No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las B etac. 4 -Bercelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMICIONES

Contra las compañías de ferrocarriles Lagascz, 5, 1. - Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que ses preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

> D. Julian Nougues Director-gerente:

Transminos of sub-carcestard Burnantina be subsolitive Chambillad combat normalization in July and Indianica,

"ABRICA de BRAGUEROS



Ouldado con las falsificaciones 6 im

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberio construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de coloración.

No dejerse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo sa construcción anurcian la radical curación de las hernias.

El Brague o Articulado-regulador sistema Montserret, es el más práctico y moderno paa la retención ó cur ción de las berniss nor crónicas y rebeldes que sean. Grande= existenciae en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitae ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Union, 34, TARRAGONA

The contract of the contract of Adoptados de Real orden por — DE —

Emilia Magriña

Tarragona. - Calle de San Francisco, 19. - Tarragona

L' du fin de este antigua y acreditada fabrica, deseosa de servir á su numerosa clientele, he realizado apportantes reformas en el material para la fab icación le gassosas y sifones, montando o con arregio á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren ademas de un exce ente servicio les precios más económicos posibles.

. In the contract of the contr